

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

859. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO LA SALLE EL CARMEN PARA LA AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE LA PISCINA DE LA SALLE PARA EL USO DE TODOS LOS MELILLENSSES EN TIEMPOS DE PANDEMIA POR COVID-19.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA EL USO DE LA PISCINA DE LA SALLE POR TODOS LOS MELILLENSSES, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100115 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

Datos de Aprobación:

Órgano	Consejo de Gobierno
Número	2021000623
Fecha	20/08/2021
Entidad:	***2900*** (COLEGIO LA SALLE EL CARMEN)
Fecha de formalización:	25/08/2021

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 23 de agosto de 2021,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte